



Domicilio: Sarmiento 846, 5°A
Teléfono: 4326-7575
CUIT: 30-71120792-5
Matrícula INAES CF N° 2719
IVA Exento

SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA

Número:.....

Solicito a Asociación Mutual Ceferino Misionero 26 de Agosto una ayuda económica por la suma de \$..... (Pesos) a abonar en cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$..... (Pesos) cada una, con un interés compensatorio anual del%, reintegrando la suma total de \$..... TNA (Tasa Nominal Anual)..... CFT (Costo Financiero Total)..... El vencimiento de la primera cuota se producirá el día y las restantes el mismo día de cada mes subsiguiente. El contrato de mutuo quedará perfeccionado una vez aceptada la presente y entregada al suscripto la suma solicitada. Asimismo, en este acto otorgo la autorización de descuento a vuestro favor, en virtud del Código de Descuento que les fuera asignado, o a la entidad por la cual ustedes firmen convenio de gestión de cobro de haberes o al organismo que lo reemplace en el futuro, retenga de mis haberes, en su defecto y/o a practicar débito automático de mi caja de ahorro o cuenta corriente Nro. radicada en el Banco y por cualquier otra cuenta que poseyera en el futuro, de los importes correspondientes a la cuota de los créditos que me he comprometido voluntariamente a abonar a Asociación Mutual Ceferino Misionero 26 de Agosto, con más sus intereses y demás gastos a mi cargo en virtud del presente, SIEMPRE DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL BCRA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

DESTINO DE LA AYUDA ECONOMICA:

Datos del Solicitante:

Nombre y Apellido.....
Tipo y N° de documento..... CUIT/CUIL.....
Fecha de Nacimiento..... Nacionalidad.....
Domicilio.....Nro.....Piso.....Dpto.....
CP.....Localidad.....Provincia.....
Teléfono personal.....Tel. de referencia.....
E-Mail:.....
Organismo empleador..... Sector

N° de CBU:Banco:

Domicilio laboral.....
Teléfono laboral.....

.....
Firma

.....
Tipo y N° de documento

.....
Aclaración

La presente operación se realizará de acuerdo a las siguientes condiciones:

Entre EL DEUDOR cuyos datos se detallan al dorso por una parte y Asociación Mutual Ceferino Misionero 26 de Agosto, en adelante el Acreedor por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de mutuo sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones generales que las partes declaran conocer y aceptar firmando al pie:

PRIMERA: EL ACREEDOR efectúa una ayuda económica en pesos que el deudor recibe en este acto, sirviendo la firma del presente como suficiente recibo de dicha suma.

SEGUNDA: Dicha ayuda económica será restituida por EL DEUDOR en cuotas mensuales, iguales y consecutivas en pesos de acuerdo al detalle que figura al dorso, mediante alguno de los mecanismos que a continuación se detallan:

i. Sistema de retención de haberes, implementado a través de un código de descuento de haberes titularidad del Acreedor, y/o a través de terceros designados por el acreedor.

ii. Sistema de débito directo por Clave Bancaria Uniforme, realizador por el acreedor o por quien este designe.

iii. Sistema de pago personal en el domicilio del Acreedor indicado al dorso o donde EL ACREEDOR lo indique oportunamente.

En este acto autorizo al Acreedor, para que frente a la imposibilidad de cobro total o parcial de alguna de las cuotas, establezca como mecanismo de pago alternativo y a su exclusiva elección, sin necesidad de notificación previa a mi parte, cualquiera de los demás mecanismos enunciados precedentemente, a cuyo fin me obligo a suscribir las autorizaciones de descuento de haberes y débito en cuenta anexas de la presente.

TERCERA: EL DEUDOR autoriza al acreedor a percibir por débito automático de la caja de ahorros del bancoNº el importe de las cuotas convenidas al dorso.

Asimismo, asume el deber de informar todo cambio de radicación de la cuenta sueldo donde se debitan las cuotas de la ayuda económica solicitadas, a comunicar el nuevo CBU, banco y sucursal en la que se encuentra radicada la misma. La falta de cumplimiento de la obligación de informar será considerada una falta grave de las obligaciones del presente y permitirá al Acreedor, sin necesidad de interpelación previa, considerar a la ayuda económica como de plazo vencido y exigir su pago total

CUARTA: En caso de desvinculación laboral del DEUDOR, por cualquier causa, se consideraran vencidos todos los plazos y se hará exigible de inmediato y de pleno derecho el total de la deuda que se hallare pendiente de cancelación.

QUINTA: En virtud de lo establecido y pactada la mora automática ante la falta de pago total de cualquiera de las obligaciones comprometidas, en tiempo y forma se considerará vencidos todos los plazos y se procederá al cobro compulsivo de la deuda pendiente.

SEXTA: Para todo pago fuera de término se establece un interés punitorio equivalente al doble del que cobra el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA para descubiertos en cuenta corriente no autorizados con más una suma que no podrá exceder el interés punitorio pactado, en concepto de cobro de gastos administrativos por la gestión de cobranza prejudicial que deba realizar el acreedor o cualquier tercero por él designado para el cobro de la deuda en mora. En caso de efectuarse pagos parciales de deuda, el monto abonado será imputado primero a gastos, luego a intereses y por último al pago del capital adeudado.

SEPTIMA: el presente crédito podrá ser transferido sin necesidad de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 70 y 72 de la ley 24.441. Dicha cesión podrá hacerse sin notificación y tendrá validez desde su fecha de formalización. El deudor expresamente manifiesta que la cesión tendrá efecto desde la efectiva fecha en que haya operado y solo podrá oponer contra el cesionario las excepciones previstas en los artículos citados.

OCTAVA: Autorizo en forma expresa al Acreedor para que pueda informar a las empresas de riesgo crediticio, el estado de la ayuda económica que en este acto estoy solicitando, según lo establecido en la ley 25.326, Decreto 995/2000, y demás legislación vigente.

NOVENA: El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. Los datos proporcionados por la presentes serán utilizados exclusivamente a los fines de hacer posible el cumplimiento de las obligaciones asumidas en su carácter de asociado. A tal fin la Mutual conservará sus datos en su base de datos electrónica en el local de la sede social, por los plazos legales establecidos en las normas reglamentarias, estando a su disposición el ejercicio de los derechos amparados por el artículo 6 inc. e) de la Ley 25.326, respecto de los datos brindados por la presente. La información aquí solicitada es de cumplimiento obligatorio a los fines del tratamiento de su solicitud de incorporación como asociado. La falta de provisión de la información solicitada en la presente o su inexactitud deviene en la imposibilidad de tratar su solicitud por el consejo de directivo de la Mutual.

Las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, pactando la vía ejecutiva para lograr el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato de mutuo, a cuyo fin este instrumento se considerará título ejecutivo hábil. Las partes Fijan domicilio en los indicados precedentemente, los que podrán modificarse notificando a la otra parte.

Se firman dos ejemplares del presente en la prueba de conformidad en la ciudad de.....a losdías del mes de de 20.....

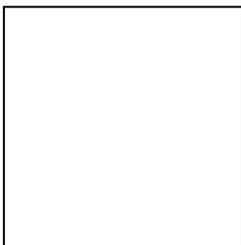
EL DEUDOR recibe en este acto copia del presente.

.....
Firma

.....
Tipo y Nº de documento

.....
Aclaración

**DIGITO PULGAR
DERECHO**



CERTIFICACION DE IMPRESION

Certifico que la impresión del digito pulgar derecho ha sido tornada ante mí y corresponde al suscripto.

Firma:

Aclaración:.....

Documento:.....

Observaciones:.....